

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
JUNTA REGLAMENTADORA DEL CANNABIS MEDICINAL

AVISO PÚBLICO

**CIERRE DE CONVOCATORIA
SOLICITUD PARA DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso (A) del “Reglamento para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites”, mejor conocido como el Reglamento 9038 de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante la “JRCM”), y en virtud del derecho reservado en dicha disposición, la JRCM informa que:

Como parte de los esfuerzos de sana administración pública encaminados por la JRCM para obtener un estudio de mercado, medidas para el monitoreo y evaluación de las licencias de establecimientos de cannabis medicinal en comparación con el número de pacientes, según notificado en la Resolución Nunc Pro Tunc del 18 de octubre de 2021, Núm. 2021-005A, la JRCM ha determinado, como medida preventiva, el CIERRE temporero de las convocatorias para los establecimientos de DISPENSARIOS de cannabis medicinal, por un término de ciento veinte (120) días a partir de la publicación de este AVISO.

Toda solicitud debidamente presentada hasta la fecha del cierre de la convocatoria, 6 de abril de 2022, será procesada y evaluada de conformidad al Reglamento Núm. 9038.

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de abril de 2022.



1506 Avenida Ponce de León, Santurce
P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184
787-765-2929 ext. 3504 ó 3505

DEPARTAMENTO DE
SALUD

